CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 507 DE 2025

ACTA DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025.

ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO PARA LA EJECUCCION DE CONCURRENCIA EN LA IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA NUTRICION DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 518/2015 Y LA RESOLUCIÓN 3280 DE 2018. PARA EL MUNICIPIO DE LOURDES QUE FORMA PARTE DE LA ESE HOSPITAL REGIONAL CENTRO.

CLASE DE ADJUDICACIÓN: INVITACIÓN DIRECTA REG ESPECIAL

FECHA DE INICIO: 06 DE JUNIO DE 2025.

DURACIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES.
PRORROGA TREINTA(30) DIAS MAS.

VALOR INICIAL : OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CE. ($8.*800.000.00*).

VALOR ADICIONAL No.1: DOS MILLONES DOCIENTOS MIL ESOS M/CTE

FORMA DE PAGO : ONCE MILLONES DE PESOS M/CE. ($11.000.000.00), LOS CUALES SE PAGARÁN EN CINCO CUOTAS PARCIALES CADA 30 DIAS HASTA POR VALOR DE DOS MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. C/U., Previo cumplimiento de los requisitos exigidos

.

CONTRATISTA : **YENYFER GUADALUPE CARDENAS RAMIREZ**
C.C. No. 1.093.884.228 DE CUCUTA.

SUPERVISOR : Subdirector Científico para la EHRC.

REGISTRO PRESUPUESTAL # : RP 669 **FECHA: JUNIO** 03 **VIG** 2025.
RP 1102 FECHA: SEPTIEMBRE 16 VIG 2025

RUBRO PRESUPUESTAL :NUMERO *2.4.5.02.06.09.01.01*

DESCRIPCIÓN RUBRO : PRESTACION SERVICIOS ASIST. PIC 2025

RÉGIMEN : **NO RESPONABLE.**

En EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, en las instalaciones de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL CENTRO, se reunieron las siguientes personas: CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA actuando en calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital Regional Centro, YENYFER GUADALUPE CARDENAS RAMIREZ, en calidad de CONTRATISTA, y la señora: YOLIMA BELTRAN SANTANDER, Subdirectora Científica para la E.S.E Hospital Regional Centro, para dejar constancia por medio de la presente acta de liquidación final del Contrato de prestación de servicios No. 507/ 2025, su adición y prorroga No. 1-2025, conforme al siguiente detalle:

ACTAS SUSCRITAS

DE INICIO	*FECHA 06 JUNIO/2025*
DE LIQUIDACIÓN	*FECHA 31 OCTUBRE/2025*

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	*$8.800.000.oo*	
VALOR ADICIONAL No. 1	*$2.200.000.oo*	
VALOR CANCELADO EN JUNIO		*$2.200.000.oo*
VALOR CANCELADO EN JULIO		*$2.200.000.oo*
VALOR CANCELADO EN AGOSTO		*$2.200.000.oo*
VALOR CANCELADO EN SEPTIEMBRE		*$2.200.000.oo*
VALOR A CANCELAR.....		*$2.200.000.oo*
SUMAS IGUALES	***$11.000.000.oo***	***$11.000.000.oo***

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el Contrato de Prestación de servicios No. 507/2025, su adición y prorroga No. 1-2025.

1) Que, el CONTRATISTA cumplió a cabalidad y a satisfacción de la E.S.E. Hospital Regional Centro, con el objeto del Contrato.

2) Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes al Contrato de Prestación de servicios No. 507 de fecha 03 de junio de 2025, su adición y prorroga No. 1-2025.

3) Que, el CONTRATISTA presentará para el pago de la cuenta final del Contrato de prestación de servicios No. 507 de fecha 03 de junio de 2025, su adición y prorroga No. 1-2025 y Copia de la presente Acta de liquidación final.

4) Que el Contratista manifiesta que la E.S.E. Hospital Regional Centro, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra la E.S.E. Hospital Regional Centro, en relación con el Contrato de prestación de servicios No. 507 de fecha 03 de junio de 2025, su adición y prorroga No. 1-2025 y la presente liquidación.

La presente acta de liquidación final no exime al contratista y al Supervisor de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el presente Contrato de prestación de servicios No. 507 de fecha 03 de junio de 2025, su adición y prorroga No. 1-2025 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1.993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron

CLAUDIA BELEN JULIO-S.
CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA.
Gerente EHRC.

Yenyfer Ramirez.
YENYFER G. CARDENAS RAMIREZ.
C.C. No. 1.093.884.228 DE CUCUTA
Contratista

Yolima Beltran-S.
YOLIMA BELTRAN SANTANDER
Supervisora.

ELABORO	REVISO	APROBO
Benjamín Flórez Corredor	CINDY VIVIANA PEREZ LEAL	CLAUDIA BELEN JULIO SEPULVEDA
CARGO	**CARGO**	**CARGO**
Contratación EHRC	Asesor Jurídico EHRC	Gerente EHRC.